

## **CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ACTA 03**

**Al ser las 9:05 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 03 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 14 de febrero, 2019 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.**

#### **ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, representante propietario de Organizaciones de las Personas con Discapacidad.
- 2) **Señor Roberto Aguilar Tassara**, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 3) **Señor Gerardo Alvarado Blanco**, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 4) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Información.
- 5) **Señor Ana Leonor Sanabria Romero**, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.
- 6) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

**6 miembros con derecho a voto.**

#### **AUSENTES:**

<b>Ausentes con justificación</b>
<b>Señora Sileny Sánchez Durán, representante suplente del Ministerio de Educación Pública, por motivos de salud.</b>
<b>Señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos de salud.</b>

**INVITADOS:** Señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva, el señor Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal, señor Juan Carlos Pizarro Corrales, asesor legal externo de la Junta Directiva.



**PRESIDE:** el señor Gerardo Alvarado Blanco, vicepresidente y representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.

**SECRETARIA DE ACTAS:** la señora Iris Ortiz Badilla.

**INTERPRETES DE LESCO:** señoras Marcela Zúñiga Vega y Vanessa Pérez Aguirre.

**SONIDO:** señor René Badilla Arbuola, Unidad de Comunicación.

#### **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor Carlos Barrantes Ulloa procede a dar lectura al orden del día.



**Sesión Ordinaria No. 03  
JUNTA DIRECTIVA  
CONAPDIS  
Jueves 14 de febrero, 2019**

<b>1.</b>	Comprobación del quórum
<b>2.</b>	Aprobación del orden del día
<b>3.</b>	<b>Aprobación de Actas:</b> 3.1 Aprobación de Acta Número 02, 24 de enero, 2019.
<b>4.</b>	<b>Correspondencia</b>
<b>5.</b>	<b>Seguimiento de Acuerdos</b>
<b>6.</b>	<b>Asuntos del Comité Director</b> 6.1. Revisión criterio Reglamento pago de viáticos a asistentes personales emitido por la Asesoría Legal externa. 6.2. Reglamento de Auditoria Interna

	6.3. Entrega Informe de asignación de plazas por cargos fijos del Conapdis al Régimen del Servicio Civil en la Sala de Capacitación #2 (ver Anexos 1 y 2)
<b>7.</b>	<b>Asuntos Dirección Ejecutiva</b> 7.1. Informe Evaluación Programática y Presupuestaria. 7.2. Informe Ejecución Presupuestaria. 7.3. Informe Liquidación Presupuestaria. 7.4. Estados Financieros. 7.5. Cumplimiento Acuerdos JD-883-2018 y JD-893-2018. 7.6. Solicitud aclaración Acuerdo JD-872-2018 7.7. Representación de la Junta Directiva en el Seminario de Educación Inclusiva. 7.8. Procedimiento contratación Auditor Interno.
<b>8.</b>	<b>Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad</b>
<b>9.</b>	<b>Asuntos de los señores y señoras delegados</b> 9.1. Solicitud para la Asesoría Jurídica referente a las observaciones planteadas por la señora Ileana Chacón

Se procede a consultar si alguno o alguna tiene modificaciones al Orden del día.

El señor Lindor Cruz Jiménez solicita incluir un punto en el apartado de Asuntos de Organizaciones de Personas con Discapacidad.

El punto 6.3 del apartado de Asuntos de Comité Director se estaría dejando para el final de la sesión.

Una vez conocidas las modificaciones solicitadas al orden del día, se acuerda:

**Acuerdo JD-17-2019:**

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 03 del jueves 14 de febrero, 2019, con las modificaciones solicitadas.

**6 votos a favor**

**ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS**

**ACUERDO JD-18-2019:**

Se acuerda la aprobación del Acta N°02 de la Sesión Ordinaria Número 02 del jueves 14 de febrero, 2019, sin observaciones.

**4 votos a favor**

**2 abstenciones, señora Ana Leonor Sanabria Romero y el señor Roberto Aguilar Tassara, por no encontrarse en la sesión pasada.**

**Al ser las 9:12 de la mañana, ingresa el señor Orlando Cervantes Benavides, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

**7 miembros con derecho a voto**

**ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

**Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°01.**

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
PE-0060-01-2019	23-01-2019	Sra. Ericka Alvarez, presidenta, Junta Directiva	Sr. Juan Luis Bermudez Madriz, Presidente Ejecutiva, IMAS	Nombramiento miembro suplente del IMAS ante Junta Directiva.
DFOE-ST-0030	04-02-2019	Presidencia Junta Directiva	Sra. Marta Acosta, Contralora General de la República	Divulgación Encuesta de percepción de transparencia en el Sector Público

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
				costarricense.

Se somete a consideración la correspondencia dándose por conocido este punto.

#### ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se consigna la tabla con los acuerdos pendientes de ejecución.

#### Control de Acuerdos Sesiones de Junta Directiva De la Sesión N°81 a la Sesión N°02

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
9-2018	12/04/2018	ACUERDO JD-719-2018:  De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales.  ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se indicó inicialmente que se debía incluir en el POI 2019, sin embargo, no se recibieron indicaciones sobre cuál proyecto se quería realizar en San José.
11-2018	10/ 05/18	<b>ACUERDO JD-738-2018</b> Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José. <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO. Para incluir en POI 2019 en julio, 2018

Libro de Actas

13-2018	24/05/2018	<p><b>ACUERDO JD-748-2018:</b> Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa N°7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses.</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva	3 meses	<p>EN PROCESO Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados. Todavía se encuentra en elaboración.</p>
13-2018	24/05/2018	<p><b>ACUERDO JD-751-2018:</b> Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.”</p> <p><b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN PROCESO Se encuentra en revisión en la Asesoría Legal de la CCSS.</p>
22-2018	11-10-18	<p><b>Acuerdo JD-833-2018:</b> Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. <b>Plazo: Sesión N°24.</b></p> <p><b>10 votos a favor</b></p>	Dirección Ejecutiva		<p>Pendiente. Se le trasladó acuerdo mediante oficio JD-160-2018.</p>

		<b>ACUERDO FIRME</b>			
22-2018	11-10-18	<b>Acuerdo JD-836-2018:</b> Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Junta Directiva		Pendiente. Se está a la espera del informe solicitado a la señora Bravo.
22-2018	11-10-18	<b>Acuerdo JD-837-2018:</b> Solicitar a la Auditoría Interna que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión N°24. <b>9 votos a favor</b> <b>1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Junta Directiva		Ejecutado. Se trasladó el acuerdo mediante oficio JD-161-2018, el 12 de octubre, 2018. Queda pendiente el recibo del informe.
25-2018	22-11-18	<b>Acuerdo JD-869-2018:</b> Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que elabore un informe sobre la situación que impide el traslado del presupuesto del ICODER a la Organización de Olimpiadas Especiales, mencionado en el punto 6 de la nota, y la ejecución del mismo para el apoyo a los atletas, fruto de la reunión que sostuvo con el Ministro del Deporte en fecha 21 de noviembre. Plazo: Sesión Número 26. <b>11 votos a favor.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		En proceso.
25-2018	22-11-18	<b>Acuerdo JD-870-2018:</b> Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que inicie el proceso de actualización de la página web del Conapdis, de acuerdo con el recurso humano disponible, procurando cumplir	Dirección Ejecutiva		En proceso.

Libro de Actas

		con el principio de transparencia. <b>11 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			
25-2018	22-11-18	<b>Acuerdo JD-871-2018:</b> Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde un informe sobre el trabajo realizado con las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad. <b>11 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Dirección Ejecutiva		En proceso
25-2018	22-11-18	<b>Acuerdo JD-872-2018:</b> Se acuerda la conformación de una Comisión integrada por 2 personas representantes de sociedad civil de la Junta Directiva, 2 representantes de la Administración designados por la Dirección Ejecutiva y 2 representantes de otras Organizaciones de la sociedad civil para analizar y recomendar sobre las solicitudes planteadas. <b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b>			Pendiente. No queda claro quién es la instancia responsable de nombrar los integrantes de la Comisión planteada.
01-2019	10-01-19	<b>Acuerdo JD-04-2019:</b> aprobar la reforma al "REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD" con la incorporación de las observaciones de transitorios planteados en la presente sesión. <b>9 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que hay vicios en la convocatoria de la sesión, así como destacar que esta reforma violenta los derechos de las personas con discapacidad.</b> <b>ACUERDO FIRME</b>	Junta Directiva		Una vez aprobada la reforma, se encuentra pendiente su revisión final.
02-2019	24-01-19	<b>Acuerdo JD-11-2019:</b> La Junta Directiva acuerda atender la solicitud del señor Viceministro de Salud	Dirección Ejecutiva		Se trasladó al Viceministerio de Salud mediante

		<p>Dennis Angulo Alguera y los señores Alberto Jorge Núñez Porras y José Eduardo Carvajal Obando, integrantes de Junta Directiva del PANARE y apoyar las gestiones que impulsa la Junta Directiva de PANARE, para lograr la desinstitucionalización de las personas con discapacidad que han venido residiendo en esta instancia, y apoyar el proceso de reforma que desarrollan en aras de que esa institución este acorde al Modelo de Abordaje de la Discapacidad desde los derechos Humanos. Se solicita a la Dirección Ejecutiva brindar los apoyos necesarios al Ministerio de Salud y al Patronato Nacional de Rehabilitación en este proceso.</p> <p><b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>			<p>correo electrónico y a la Dirección Ejecutiva en oficio JD-10-2019.</p>
02-2019	24-01-19	<p><b>Acuerdo JD-12-2019:</b> Aprobar el procedimiento presentado por la Unidad de Recursos Humanos, con las observaciones manifestadas por los señores Gustavo Esquivel Quirós, asesor legal externo y Francisco Azofeifa Murillo, asesor legal de Conapdis, para el proceso de contratación del Auditor(a) Interno(a) con su respectivo cartel de publicación, toda vez que son insumos necesarios en aras de asegurar un buen proceso de reclutamiento y selección para con este cargo en particular.</p> <p><b>10 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que todavía no se subsanan las inconsistencias por ella expuestas en la sesión anterior, pruebas presentadas el audio y las publicaciones de La Gaceta.</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		<p>Traslado de acuerdo a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-010-2019.</p>
02-	24-01-19	<p><b>Acuerdo JD-13-2019:</b> Con fundamento en</p>	Dirección		<p>Traslado de</p>

Libro de Actas

2019		<p>las consideraciones expuestas por la señora Olga López Corrales, Auditora Interna a.i en el oficio A.I.-04-2019 en relación con el acuerdo JD-890-2018, se acuerda ordenar a la Administración que proceda con lo que corresponda para dotar a la Auditoría Interna de los recursos presupuestarios con el fin de ampliar los alcances del estudio SA-05-2018 y cualquier otro requerimiento que tenga la Auditoría Interna para cumplir con su Plan de Trabajo.</p> <p><b>10 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón, considerar que todavía no se subsanan posibles vicios de nulidad señalados desde pasada sesión y dentro de esta.</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Ejecutiva		acuerdo a la Dirección Ejecutiva mediante oficio JD-010-2019.
02-2019	24-01-19	<p><b>ACUERDO JD-14-2019:</b> Aprobar el convenio para la utilización de recursos girados por la Junta de Protección Social (JPS) para el financiamiento del programa para la Promoción de la Autonomía Personal de Personas con Discapacidad, según ley no. 9379 "Ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad", para el periodo 2019. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la suscripción inmediata del citado Convenio entre el CONAPDIS y la JPS. Es todo.</p> <p><b>10 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, sigue manteniendo criterio en cuanto a que se siguen arrastrando posibles vicios de nulidad en los acuerdos que se siguen tomando en esta Junta.</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente su seguimiento.
02-2019	24-01-19	<p><b>ACUERDO JD-15-2019:</b> se acuerda trasladar en condición de préstamo el terreno propiedad del CONAPDIS matrícula N°-110534, sita Barrio</p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente su seguimiento.

		<p>La Cecilia 300m norte y 150 oeste del cuerpo de bomberos, de naturaleza lote baldío con un área de 5000 m<sup>2</sup>, plano C-598351-85, a la Municipalidad de Turrialba, mientras se realizan los trámites legales necesarios para el traspaso a favor de la Corporación Municipal, con el objetivo de desarrollar un proyecto en beneficio de la población en situación de calle y adicción en la zona, incluyendo personas con discapacidad en esa condición. El convenio de préstamo tendrá una vigencia de dos años, prorrogables por otro período más o hasta que apruebe el traspaso definitivo del inmueble por medio de ley. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la suscripción del respectivo convenio. Es todo.</p> <p><b>10 votos a favor</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>			
<b>02-2019</b>	24-01-19	<p><b>Acuerdo JD-16-2019:</b> Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en conjunto con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y el Comité de Información en Discapacidad COINDIS, apoyen las actividades a realizar en el marco del Día de las Lenguas Maternas y visibilizar la Lengua de Señas LESCO.</p> <p><b>9 votos a favor</b> <b>1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por no haberse subsanado las posibles nulidades que se vienen arrastrando desde la sesión anterior.</b> <b>ACUERDO FIRME</b></p>	Dirección Ejecutiva		Se trasladó acuerdo mediante oficio JD-010-2019.

**ARTÍCULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR**

**6.1. Revisión criterio Reglamento pago de viáticos a asistentes personales emitido por la Asesoría Legal externa.**

Se refiere a este tema el señor Juan Carlos Pizarro Corrales, asesor externo de la Junta Directiva.

**Al ser las 9:16 de la mañana, ingresa la señora Ileana Chacón Chacón, representante de Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

**8 miembros con derecho a voto**

Tal y como se manifestó en el criterio aportado por los señores abogados externos, entre sus recomendaciones más inmediatas, se sugiere la posibilidad de emitir un oficio a la Contraloría General de la República.

**Al ser las 9:24 de la mañana, ingresa el señor Christian Ramírez Valerio, representante propietario de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

**9 miembros con derecho a voto.**

Toda vez conocidos los argumentos de las personas presentes, se propone tomar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JD-19-2019:**

Instruir a la Dirección Ejecutiva para que:

- 1- Realice la solicitud de reconsideración ante la Contraloría General de la República sobre el pago de transporte, alimentación y hospedaje para asistentes personales e intérpretes en lengua de señas del país (LESCO) para las personas funcionarias públicas en base a los insumos presentados por la Asesoría Legal externa tomando en consideración los instrumentos internacionales en derechos humanos que garantizan la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- 2- Además, se incluya dentro de la gestión una solicitud de aclaración sobre la naturaleza del gasto anteriormente citado dada su utilización por parte del funcionario en el ejercicio de la investidura

pública.

**8 votos a favor**

**1 en contra, señora Ileana Chacón, por considerar que el nombramiento del Comité Director no está a derecho.**

**ACUERDO FIRME**

**Al momento de la votación el señor Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social, se encontraba fuera de la sala de sesiones.**

## **6.2. Reglamento de Auditoria Interna**

Solicita la señora Ileana Chacón Chacón que la convocatoria se haga los viernes, previo a la sesión, dado que a mayor lapso se permite revisar con más detenimiento los documentos. Además, solicita que se revise la accesibilidad dado que en algunas ocasiones los mismos deben convertirse para obtener un formato accesible, lo que reduce el tiempo de reacción.

Se acuerda:

### **Acuerdo JD-20-2019:**

Trasladar la aprobación del Reglamento interno de Auditoria Interna para la Sesión Número 04 del 28 de febrero, toda vez que se habilitará como fecha máxima el viernes 22 de febrero para la revisión y el recibo de observaciones por parte de las personas delegadas de Junta Directiva, mismas que deberán ser enviadas a la Auditoria Interna mediante correo electrónico.

**7 votos a favor**

**1 voto en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por considerar posibles vicios de nulidad señalados desde la Sesión Ordinaria Número 01.**

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA**

### **7.1. Informe Evaluación Programática y Presupuestaria.**

Ingresan los señores Carlos Vargas Vargas, director administrativo y el señor Eric Espinoza Villalobos, encargado de la Unidad Financiero Contable, para exponer lo correspondiente a este tema.

**No se toma ningún acuerdo al respecto.**

Para todos los puntos consiguientes, se realizan las siguientes observaciones. Solicita la señora Ileana Chacón Chacón que el Consejo Nacional de Personas con discapacidad debe reportar ante la Contraloría General de la República a los municipios que incumplan con la Ley N°9303, además de consultar si hay consecuencias en cuanto al incumplimiento de las Municipalidades al no hacer su respectivo aporte al Conapdis, como la no aprobación de sus presupuestos.

Coincide el señor Gerardo Alvarado Blanco en la importancia de verificar si lo indicado por la señora Ileana Chacón es procedente, por lo que pide su verificación.

Adicionalmente, el señor Alvarado Blanco rescata la importancia de poner especial atención en las metas, la subejecución y la composición del superávit de años anteriores el cual resulta muy alto para su concepto, además de llamar la atención al nivel de ejecución como tal.

### **7.2. Informe Ejecución Presupuestaria.**

#### **CONSIDERANDOS:**

1- Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.

Según el acápite 4.3.15 Información sobre la ejecución presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General.

**POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-21-2019:**

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Encargado de la Unidad Financiero Contable y documentación enviada por el señor Carlos Vargas, Director Administrativo Financiero, mediante oficio DA-012-2019 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por la Licenciada Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva mediante oficio DE-154-2019, se aprueba el informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del IV Trimestre del año 2018, el cual da un resultado de setenta y dos, coma, cero treinta y cinco por ciento (72,35%) de ejecución. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, a partir de los resultados de ejecución y oportunidades de mejora identificadas, implemente las acciones correctivas correspondientes a la subejecución presupuestaria.

**8 votos a favor**

**1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por lo puntos ya expuestos desde la Sesión Número 01.**

**ACUERDO FIRME**

**7.3. Informe Liquidación Presupuestaria.****CONSIDERANDOS:**

1- Que de acuerdo con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), emitidas mediante resolución R-DC-24-2012, publicadas en el Alcance Digital Nro. 39 a la Gaceta Nro. 64 del 29 de marzo de 2012.

Según los acápite: 4.3.18 Fechas para el suministro de información de la liquidación presupuestaria al Órgano Contralor y 4.3.19 Información sobre la liquidación presupuestaria que debe suministrarse a la Contraloría General y documentación adjunta.

**POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-22-2019:**

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Encargado de la Unidad Financiero Contable y documentación enviada por el señor Carlos Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-012-2019 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por la Licenciada Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva mediante oficio DE-154-2019, se aprueba el Informe de Liquidación Presupuestaria del año 2018, el cual da un resultado de ₡7,221,928,780.78 (siete mil doscientos veintiún millones novecientos veintiocho mil setecientos ochenta colones con setenta y ocho céntimos.

**8 votos a favor**

**1 voto en contra, señora Ileana Chacón, por considerar posibles vicios de nulidad.**

**ACUERDO FIRME**

**7.4. Estados Financieros.**

**CONSIDERANDOS:**

1- Que de acuerdo con la Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos en su artículo N°94 y a la política contable 6.1, se deben presentar, los Estados Financieros (Estado de Cambios en el

Patrimonio, Estado de Situación Financiera y Rendimiento Financiero), y notas explicativas.

- Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.

-Obligatoriedad de atender requerimientos de información

Las entidades y los órganos comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.

Política contable 6.1 Información contable.

El presente marco ha contemplado, fundamentalmente, el suministro de información

contable sobre los siguientes aspectos básicos:

6.1.1 Situación financiera

6.1.2 Rendimiento

6.1.3 Cambios en la situación financiera

2- Que a partir del año 2017 las instituciones deben de presentar sus Estados Financieros con el Formato NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público) que exige la Contabilidad Nacional, según se establece en el decreto ejecutivo: N°39665-MH, Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, del 8/03/2016, publicado en la gaceta 121 del 23/06/2016.

### **POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-23-2019:**

De conformidad con la información presentada por el Sr. Eric Espinoza Villalobos de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-012-2019 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en el oficio DE-154-2019, se aprueban los Estados Financieros del tercer trimestre del año 2018: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero, Estado de cambios en el Patrimonio y razones financieras.

**8 votos a favor**

**1 en contra, señora Ileana Chacón Chacón, por los mismos fundamentos que ha venido exponiendo desde el principio.**

**ACUERDO FIRME**

#### **7.5. Cumplimiento Acuerdos JD-883-2018 y JD-893-2018.**

Expone el señor Carlos Vargas, director administrativo, en cumplimiento a lo solicitado en los Acuerdos JD-883-2018 y JD-893-2018.

Insiste la señora Ileana Chacón en la ejecución pendiente de acuerdos que tomaron con respecto al edificio de San José.

#### **7.6. Solicitud aclaración Acuerdo JD-872-2018**

Solicita la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora ejecutiva, se aclare lo solicitado en el Acuerdo JD-872-2018, pues no hay claridad ni instrucción a la Administración, por lo que no ha podido proceder con lo correspondiente.

Se solicita criterio a las dos asesorías legales para proceder.

#### **Acuerdo JD-24-2019:**

Se acuerda solicitar a la Asesoría legal externa diagnosticar la legalidad del Acuerdo JD-872-2018 y brindar posibles recomendaciones de modificación o derogatoria apegadas a la normativa vigente. Se instruye a la secretaría de actas para que traslade la documentación necesaria como

insumo.

**8 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

**Al momento de la votación la señora Ileana Chacón Chacón se encontraba fuera de la sala de sesiones.**

**7.7. Representación de la Junta Directiva en el Seminario de Educación Inclusiva.**

**CONSIDERANDO:**

1- Se solicitó a la Junta Directiva la autorización para que la señora Éricka Álvarez Ramírez participe en la apertura del seminario taller El derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad desde las competencias del Conapdis, que se llevará en el Conapdis del 25 al 27 de febrero de 2019 y es dirigido al personal de esta institución.

2- Que el tema de la educación inclusiva de las personas con discapacidad es de prioridad para el Conapdis.

**POR TANTO**

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

**Acuerdo JD-25-2019:**

Autorizar la participación de la señora Éricka Álvarez Ramírez, en su condición de presidenta de la Junta Directiva del Conapdis, para su intervención en la apertura del seminario taller El derecho a la educación inclusiva de las personas con discapacidad desde las competencias del Conapdis, el 25 de febrero de 2019 en la sede central de esta institución.

**8 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

### **7.8. Procedimiento contratación Auditor Interno.**

Indica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo que este punto es únicamente de conocimiento y ya las observaciones hechas en la sesión pasada tanto al procedimiento como al cronograma ya fueron corregidas.

#### **Acuerdo JD-26-2019:**

Trasladar el punto 9.1 antes del punto 8 en Asuntos de Organizaciones de personas con discapacidad.

**8 votos a favor**

**Al momento de la votación, la señora Ileana Chacón Chacón se encontraba fuera de la sala de sesiones.**

Al ser la 1:10 de la tarde, se toma un receso para el almuerzo

Al ser la 1:38 de la tarde, se retoma nuevamente la sesión.

### **ARTÍCULO VIII: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DELEGADOS**

#### **9.1. Solicitud para la Asesoría Jurídica referente a las observaciones planteadas por la señora Ileana Chacón**

Indica el señor Gerardo Alvarado que es de suma importancia llamar la atención en cuanto a los planteamientos realizados por la señora Ileana Chacón, en cuanto a varias disconformidades que ella ha traído desde la primera sesión del año.

Indica la señora Ileana Chacón que su fin primordial es enmendar las situaciones que ella ha venido señalando, además de hacer énfasis en que su mayor deseo es que esta Junta Directiva funcione bien y con buen rumbo.

Así las cosas, se acuerda:

**Acuerdo JD-27-2019:**

Solicitar un criterio jurídico a las diversas instancias jurídicas (internas y externas) para que analice y emita el criterio técnico de rigor a la luz de las observaciones expresadas por la delegada Ileana Chacón Chacón en la Sesión Ordinaria N°01 celebrada el jueves 10 de enero de 2019, y que el mismo debe referirse a los requerimientos de información tales como:

1. Posible nulidad de la convocatoria a la Sesión 01-2019.
2. Competencia para realizar la convocatoria a la Sesión 01-2019.
3. Sobre convocatoria realizada en periodo de vacaciones institucionales.
4. Celebración de elecciones de puestos, la existencia o no de los acuerdos correspondientes y la juramentación de las personas elegidas.

Plazo: Sesión Ordinaria Número 04.

**9 votos a favor**

**ACUERDO FIRME**

**Al ser la 1:57 de la tarde se retira la señora Ana Leonor Sanabria Romero, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje e ingresa la señora Sofía Ramírez González, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.**

**ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Al ser las 2:05 de la tarde, se retira la señora Ileana Chacón Chacón, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.**

Consulta el señor Lindor Cruz Jiménez, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad, su inquietud en cuanto al exceso de requisitos para la solicitud de subsidios, además de la posibilidad valorar los rubros que se pagan con esos dineros.

Indica la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, directora ejecutiva que analizará lo indicado por el señor Cruz Jiménez.

**6.3. Entrega Informe de asignación de plazas por cargos fijos del Conapdis al Régimen del Servicio Civil**

Como último punto de la agenda, se procede a recibir al señor Vicepresidente de la República, Marvin Rodríguez Cordero, así como a los invitados, señor Alfredo Hasbum Camacho, Director General del Servicio Civil y a la señora Lucía Fernández Sáenz, Gerente General del Instituto Nacional de Seguros, quien viene en representación del señor Elian Villegas Valverde, director ejecutivo de ese ente.

Después de escuchar palabras de cada persona invitada se procede a la entrega del **Informe de asignación de plazas por cargos fijos del Conapdis al Régimen del Servicio Civil** por parte de la señora Lucía Fernández Sáenz a la señora Lizbeth Barrantes Arroyo, en representación de todos los funcionarios y funcionarias del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

El señor Vicepresidente de la República externa su agradecimiento a todas las instituciones involucradas y espera que continúen con este proceso que todavía no termina, siendo enfático en que deben privar los derechos de todos y cada uno de los funcionarios que han sido objeto de valoración en el presente informe.

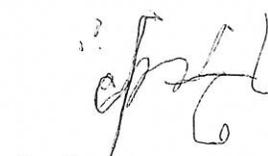
**LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**

Lista de Asistencia  
Sesión Ordinaria Número 01  
Jueves 14 de febrero, 2019  
Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva  
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS	9:00 am		
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	8:20		
Alvarez Ramirez Ericka	MTSS			
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	8:55		Carlos
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT			
Chacón Chacón Ileana	ONG'S	9:10 am		
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	9:00		
Loría Herrera Paola	MICITT	8:45		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Quirós Álvarez Yariela	IMAS			
Ramírez González Sofia	INA	2:00 pm.		Rafael
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	9:20		Christian
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	8:20 am		Ana Leonor
Sánchez Durán Sileny	MEP			
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

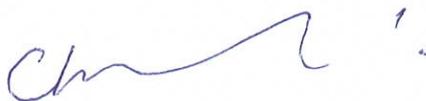
Al ser las 2:47 de la tarde el señor Gerardo Alvarado Blanco, vicepresidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°03 celebrada el jueves 14 de febrero 2019, estando presentes las siguientes personas: señora Paola Loría Herrera, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Christian Ramírez Valerio, señor Carlos Barrantes Ulloa, señor Roberto Aguilar Tassara, señor Orlando Cervantes Benavides, señora Sofía Ramírez González.

  
**Gerardo Alvarado Blanco**  
Vicepresidente

  
**Carlos Barrantes Ulloa**  
Secretario

**Voto disidente: Sra. Ileana Chacón Chacón en los siguientes acuerdos:**

**JD-19-2019**  
**JD-20-2019**  
**JD-21-2019**  
**JD-22-2019**  
**JD-23-2019**



iob

